

Maverick Fund, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Maverick Fund, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Maverick Fund, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2021. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Rodrigo Díaz

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

18 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/09199

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



004591174

MAVERICK FUND, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

ACTIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	6.004.946,19	5.579.744,03
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	6.004.946,19	5.579.744,03
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	5.010.607,12	5.839.977,86
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por Impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
ACTIVO CORRIENTE	6.057.508,83	5.991.462,78	(Acciones propias)	-	-
Deudores	26.450,54	342.579,30	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	5.833.448,03	4.871.487,26	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	277.142,42	152.922,66	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	994.339,07	(260.233,83)
Valores representativos de deuda	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	277.142,42	152.922,66	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	5.556.305,61	4.718.564,60	PASIVO CORRIENTE	52.562,64	411.718,75
Valores representativos de deuda	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.934.048,20	4.154.864,92	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	622.242,83	563.587,20	Acreedores	52.562,64	410.053,75
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	14,58	112,48	Derivados	-	1.665,00
Otros	-	-	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	197.610,26	777.396,22			
TOTAL ACTIVO	6.057.508,83	5.991.462,78	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	6.057.508,83	5.991.462,78
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	4.195,16	587.165,16			
Compromisos por operaciones largas de derivados	4.195,16	587.165,16			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	364.217,38			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	364.217,38			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.195,16	951.382,54			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.^a



004591175

MAVERICK FUND, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	2021	2020 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	162,84	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(109.987,01)	(59.921,35)
Comisión de gestión	(86.619,08)	(40.801,14)
Comisión depositario	(5.940,50)	(4.897,52)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(17.427,43)	(14.222,69)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(109.824,17)	(59.921,35)
Ingresos financieros	90.685,59	55.462,09
Gastos financieros	(6.430,65)	(2.492,57)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	650.119,01	683.108,76
Por operaciones de la cartera interior	29.693,26	17.344,57
Por operaciones de la cartera exterior	621.036,91	666.550,72
Por operaciones con derivados	(611,16)	(786,53)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	2.980,02	(4.597,93)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	373.174,14	(931.792,83)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(4.024,68)	(35.547,40)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	250.555,56	(983.757,30)
Resultados por operaciones con derivados	126.643,26	67.511,87
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	1.110.528,11	(200.312,48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.000.703,94	(260.233,83)
Impuesto sobre beneficios	(6.364,87)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	994.339,07	(260.233,83)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



CLASE 8.ª



004591176

MAVERICK FUND, FONDO DE INVERSIÓN -

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	994.339,07	(260.233,83)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	994.339,07	(260.233,83)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



004591177

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor en minor. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Salidos al 31 diciembre de 2019 (*)	-	4.748.406,50	-	-	-	-	-	901.639,38	-	-	-	5.850.044,88
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos ajustados al inicio del ejercicio 2020 (*)	-	4.748.406,50	-	-	-	-	-	901.639,38	-	-	-	5.850.044,88
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(260.233,83)	-	-	-	(260.233,83)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	901.639,38	-	-	-	-	-	(901.639,38)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	169.944,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169.944,18
Suscripciones	-	(11,20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11,20)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2020 (*)	-	5.839.977,86	-	-	-	-	-	(260.233,83)	-	-	-	5.879.744,03
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos ajustados al inicio del ejercicio 2021	-	5.839.977,86	-	-	-	-	-	(260.233,83)	-	-	-	5.579.744,03
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	994.339,07	-	-	-	994.339,07
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(260.233,83)	-	-	-	-	-	260.233,83	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	135.529,51	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135.529,51
Suscripciones	-	(704.865,42)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(704.865,42)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2021	-	5.010.807,12	-	-	-	-	-	994.339,07	-	-	-	6.004.946,19

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



004591178

CLASE 8.ª

Maverick Fund, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña del Fondo

Maverick Fund, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 1 de junio de 2016. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.049, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en la clase A de participaciones sin inversión inicial mínima y en la clase B de participaciones cuya inversión inicial mínima asciende a 300 miles de euros (véase Nota 6). Al 31 de diciembre de 2021 el patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en las series A y B de participaciones.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Inversis Gestión, S.A.U, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Con fecha 15 de junio de 2016, Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, firmó un contrato con Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U. (entidad vinculada al ser el administrador único de la EAF, participe no significativo del Fondo), para el asesoramiento en materia de inversión sobre la totalidad del patrimonio del Fondo. Los gastos derivados de dicho contrato son soportados por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 7).

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Inversis), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).



CLASE 8.ª
MATERIA DE IMPUESTOS



004591179

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) *Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.



CLASE 8.ª



004591180

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



004591181

CLASE 8.^a

- **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- **Otros:** recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- **Intereses en la cartera de inversión:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- **Inversiones morosas, dudosas o en litigio:** incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- **Deudores:** recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Deudas a largo/corto plazo:** recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- **Pasivos financieros:** recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



004591182

CLASE 8.ª

- **Acreedores:** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- **Instrumentos de patrimonio cotizados:** su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- **Valores no admitidos aún a cotización:** su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- **Valores representativos de deuda cotizados:** su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



004591183

CLASE 8.ª

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.ª



004591184

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



004591185

CLASE 8.ª

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.ª



004591186

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Resultados de ejercicios anteriores" se recogen los resultados (positivos o negativos) que se encontraban pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2008 y que se habían generado en ejercicios anteriores al ejercicio terminado en dicha fecha.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



004591187

CLASE 8.^a

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.



CLASE 8.ª



004591188

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades



CLASE 8.ª



004591189

pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Compra de opciones "call"	4.195,16
Total	4.195,16

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo mantiene una inversión aproximadamente de un 10,36% en Instituciones de Inversión Colectiva financieras, importe superior al máximo establecido en su Folleto informativo que se sitúa en el 10%. Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha subsanado este hecho.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2020 se recogían 63 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2021) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recogían al 31 de diciembre de 2020 por importe de 252 miles de euros (por importe no significativo al 31 de diciembre de 2021), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían al 31 de diciembre de 2020 por importe de 402 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2021), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de



CLASE 8.ª



004591190

derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.



CLASE 8.



004591191

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.



CLASE 8.^a



004591192

- **Coefficiente de liquidez:**

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- **Obligaciones frente a terceros:**

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.



CLASE 8.ª



004591193

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	81.787,20
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisa)	115.823,06
	197.610,26

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera: Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el patrimonio está formalizado por clases de participaciones, cuyas características se detallan en las Notas 1 y 7.



004591194

CLASE 8.ª

	Euros			
	31-12-2021			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	789.029,29	13,81	57.144,58	201
Clase B	5.215.916,90	14,27	365.397,41	7

	Euros			
	31-12-2020			
	Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	1.150.338,24	11,73	98.110,18	204
Clase B	4.429.405,79	12,05	367.559,97	7

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo ha devengado una comisión del 1,35% y 0,70%, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones A y B, respectivamente. Adicionalmente, el Fondo paga una comisión del 9,00% que se liquida anualmente calculada en función del exceso de rentabilidad sobre la rentabilidad media anual del Índice MSCI Europe Small CAP EUR NR (M7EUSC) en los 10 ejercicios anteriores. La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre la rentabilidad del índice, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión de gestión variable. No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por el Fondo sólo vincula a su sociedad gestora durante períodos de al menos tres años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2020. El Fondo ha registrado un importe de 39 miles durante el ejercicio 2021. Durante el ejercicio 2020 el Fondo no registró importe alguno por este concepto.

Asimismo, según se indica en la Nota 1, con fecha 15 de junio de 2016, la sociedad gestora del Fondo firmó un contrato con Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U. para el asesoramiento en materia de inversión sobre la totalidad del patrimonio del Fondo. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la sociedad gestora ha devengado a favor de Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U. un gasto por este concepto que se satisface mensualmente. Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la sociedad gestora devenga como gasto que se liquida anualmente a favor de Sanchez Casas Asesores, EAF, S.L.U., una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,10% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2020 y 2019, que se satisface mensualmente.



CLASE 8.ª



004591195

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



CLASE 8.^a



004591196

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 24 y 27 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.



CLASE 8.ª
Impuestos y Recargos



004591197

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recogía las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2020.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



004591198

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021

MAVERICK FUND, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0144580Y14	ACCIONES IBERDROLA	20.611,80
EUR	ES0113860A34	ACCIONES Banco Sabadell	19.148,28
EUR	ES0105025003	ACCIONES Merlin Properties	27.858,27
EUR	ES0125220311	ACCIONES Grupo Acciona	35.973,40
EUR	ES0113679I37	ACCIONES BANKINTER S.A.	25.444,29
EUR	ES0139140174	ACCIONES Inmob. Colonial	20.245,50
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX	20.313,36
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOFAN	17.354,50
EUR	ES0137650018	ACCIONES FLUIDRA	39.987,20
EUR	ES0113900J37	ACCIONES Banco Santander S.A.	19.283,80
EUR	ES0113211835	ACCIONES BBVA	21.845,25
EUR	ES0105546008	ACCIONES Linea Directa Asegur	9.076,77
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			277.142,42
EUR	DE0007664039	ACCIONES VOLKSWAGEN	19.345,32
EUR	DE0005557508	ACCIONES DEUTSCHE TEL.	19.266,60
EUR	DE0007100000	ACCIONES Daimler AG	15.072,57
CHF	CH0038863350	ACCIONES Nestle Reg.	21.124,96
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES BAYER	20.821,00
EUR	FR0000125338	ACCIONES CAP GEMINI SA	20.688,00
EUR	DE0008404005	ACCIONES Allianz AG	20.142,05
EUR	FR0000120578	ACCIONES Sanofi - Synthelabo	19.753,34
EUR	FR0000121667	ACCIONES ESSILOR	19.847,44
EUR	FR0000120628	ACCIONES Axa	21.026,56
EUR	FR0010451203	ACCIONES Rexel SA	38.726,76
EUR	NL0000009538	ACCIONES PHILIPS ELEC.	21.133,43
EUR	NL0011821202	ACCIONES ING GROUP	18.779,23
EUR	DE0005552004	ACCIONES Deutsche Post AG	20.184,78



004591199

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FR0000073272	ACCIONES Safran SA	21.316,68
EUR	DE0007164600	ACCIONES SAP - AG	19.609,30
DKK	DK0060534915	ACCIONES Novo-Nordisk	19.865,93
DKK	DK0060477503	ACCIONES Topdanmark	27.290,83
EUR	BE0003764785	ACCIONES Ackermans&Van Haaren	30.366,00
EUR	FR0000120271	ACCIONES Total S.A	20.485,17
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS AG-REG SHS	21.199,21
GBP	GB0007980591	ACCIONES BP Amoco	19.888,62
EUR	FR0000121972	ACCIONES SCHNEIDER SA	22.074,88
EUR	FR0000131104	ACCIONES BNP	21.026,42
EUR	IT0003128367	ACCIONES Enel	19.545,60
EUR	BE0974293251	ACCIONES Anheuser-Busch Compa	21.268,00
EUR	DE000PSM7770	ACCIONES Prosieben Sat. I Med	24.965,82
EUR	DE000A0Z2ZZ5	ACCIONES Freenet AG	28.738,45
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING	20.825,25
EUR	FR0000125486	ACCIONES Vinci	21.648,03
GBP	GB0008220112	ACCIONES SMITH HLD	19.856,60
GBP	GB0009465807	ACCIONES Weir Group PLC	22.381,06
EUR	NL0000009827	ACCIONES Koninklijke Bam	20.196,00
EUR	DE000BASF111	ACCIONES BASF	20.016,72
EUR	DE000A1EWWW0	ACCIONES Adidas AG	18.990,00
EUR	FR0000050809	ACCIONES Sopra	23.310,00
EUR	FR0013269123	ACCIONES Accs. Rubis SA	12.105,86
GBP	GB0003096442	ACCIONES Electrocomponents Pl	24.960,72
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML Holding Nv	19.080,90
EUR	FR0000120073	ACCIONES Air Liquide	19.931,60
EUR	NL0000235190	ACCIONES Airbus	20.109,60
GBP	GB0009252882	ACCIONES GlaxoSmithKline PLC	20.971,10
EUR	FR0014003TT8	ACCIONES Accs. Dassault Syste	19.720,87
EUR	DE000KSAG888	ACCIONES K+S AG	19.861,98
EUR	GB00B10RZP78	ACCIONES Unilever PLC	20.468,93
EUR	NL0011794037	ACCIONES Koninklijke Ahold NV	20.039,78
EUR	FR0000121485	ACCIONES Pinault - Printemps	20.500,10
EUR	FR0000120644	ACCIONES DANONE	20.962,56
EUR	DE0008430026	ACCIONES Muenchener Rueckvers	20.319,00



004591200

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
GBP	GB0033986497	ACCIONES ITV	24.782,35
GBP	GB0000904986	ACCIONES Bellway PLC	20.067,24
GBP	GB00B2B0DG97	ACCIONES Relax PLC	20.845,24
EUR	DE0007500001	ACCIONES Thyssen Ag	33.419,48
EUR	FI0009000277	ACCIONES Tieto Corp	21.901,56
GBP	GB00B24CGK77	ACCIONES RECKITT BENCKISER PL	21.034,95
EUR	FI0009005318	ACCIONES Nokian Renkaat OYJ	27.572,40
EUR	FR0000052292	ACCIONES Accs. Hermes Interna	18.432,00
EUR	FR0000035081	ACCIONES Icade	17.415,60
GBP	GB00BH0P3Z91	ACCIONES BHP BILLITON	20.970,53
CHF	CH0001752309	ACCIONES Fischer (Georg)-Reg	20.021,78
GBP	GB0002374006	ACCIONES Diageo PLC	20.679,47
EUR	FR0000120321	ACCIONES L'oreal	20.013,60
NOK	FO0000000179	ACCIONES Bakkafrost P/F	21.187,11
GBP	GB0009895292	ACCIONES AstraZeneca Group	19.498,11
EUR	LU0775917882	ACCIONES Grand City Prop.	18.583,20
EUR	DE0006231004	ACCIONES Infineon	19.646,32
EUR	FR0000121014	ACCIONES Louis Vuitton	20.356,00
EUR	FI0009000459	ACCIONES Huhtamaki Oyj	22.439,53
EUR	DE000A0LD6E6	ACCIONES Gerresheimer AG	19.989,20
EUR	BE0003593044	ACCIONES Cofinimmo	20.232,00
EUR	FI4000074984	ACCIONES Vaisala OYJ-A	32.099,72
EUR	IE0001827041	ACCIONES CRH Ord.	20.561,84
EUR	LU0569974404	ACCIONES APERAM	21.580,92
EUR	AT0000720008	ACCIONES Accs.Telekom Austria	56.608,98
GBP	GB00B61TVQ02	ACCIONES Inchcape PLC	30.101,14
GBP	GB00BK9RKT01	ACCIONES Travis Perkins	17.833,19
GBP	JE00BYVQYS01	ACCIONES IWG PLC	18.528,69
EUR	IT0001347308	ACCIONES Buzzi Unicem SPA	16.508,25
EUR	DE0005664809	ACCIONES Evotec Biosystems	33.872,50
EUR	NL0012866412	ACCIONES Semiconductor Indust	21.380,70
EUR	NL0000852580	ACCIONES Boskalis Westminster	18.779,46
EUR	IT0001078911	ACCIONES Interpump	41.441,35
EUR	FR0010221234	ACCIONES Accs. Eutelsat Commu	16.381,61
EUR	DE0008303504	ACCIONES Tag Immobilien AG	24.068,58



004591201

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
SEK	SE0000114837	ACCIONES Trelleborg AB-B SHS	22.490,00
EUR	BE0974349814	ACCIONES Warehouses de Pauw	36.570,06
CHF	CH0012530207	ACCIONES Bachem	39.332,32
EUR	DE0007030009	ACCIONES Rheinmetall Ag	24.668,82
EUR	DE0005419105	ACCIONES CANCOM	19.305,72
EUR	AT0000730007	ACCIONES Andritz AG	30.404,60
EUR	AT0000A18XM4	ACCIONES AMS AG	22.272,08
EUR	DE000A0LD2U1	ACCIONES Alstria Office Reit	28.240,38
GBP	GB0007188757	ACCIONES Rio Tinto	22.041,28
EUR	IT0001233417	ACCIONES A2A SpA	4.217,44
USD	NL0000687663	ACCIONES Aercap	25.028,76
GBP	GB0005405286	ACCIONES HSBC HOLDING	20.742,29
GBP	LU1072616219	ACCIONES B&G Foods, Inc.	21.216,74
EUR	FR0012757854	ACCIONES SPIE SA	24.946,56
EUR	DE000A1PHFF7	ACCIONES Hugo Boss	23.219,00
EUR	DE0007493991	ACCIONES Stroeer Se & Co Kгаа	18.433,80
GBP	GB00BG11K365	ACCIONES Redrow PLC	27.726,08
EUR	BE0974259880	ACCIONES D'ieteren N.V.	22.822,80
EUR	DE0006766504	ACCIONES Aurubis AG	2.729,86
NOK	NO0010715139	ACCIONES Scatec Solar ASA	10.146,36
EUR	NL0011872643	ACCIONES ASR Nederland NV	34.101,00
EUR	NL0010583399	ACCIONES Corbion	20.678,56
EUR	FR0010490920	ACCIONES EUROPACORP	14.425,41
EUR	BE0003851681	ACCIONES Aedifica	22.290,60
EUR	NL0000852564	ACCIONES AALBERTS INDUSTRIES	45.501,06
SEK	SE0009554454	ACCIONES Samhallsgygnadsbola	47.109,45
EUR	IT0004810054	ACCIONES Unipol Gruppo Finanz	20.564,04
EUR	IT0005218380	ACCIONES Accs.Banco BPM SPA	38.462,16
EUR	FR0012435121	ACCIONES Elis SA	28.233,10
EUR	FR0010386334	ACCIONES Korian	18.068,16
EUR	IT0003115950	ACCIONES DeLonghi Spa	17.493,60
EUR	LU0088087324	ACCIONES SES	19.103,28
EUR	FR0000035123	ACCIONES Finatis SA	7.893,60
EUR	IT0005356297	ACCIONES CAD IT SPA	24.982,36
EUR	FR0000071946	ACCIONES Alten	43.112,00



004591202

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	NL0012969182	ACCIONES Adyen NV	18.492,00
EUR	NL0000360618	ACCIONES Accs. SBM Offshore	20.402,01
EUR	DE0005470306	ACCIONES CTS Eventim AG	30.056,12
EUR	IT0000784196	ACCIONES Banca Popolare Di So	23.874,29
EUR	IT0001031084	ACCIONES Banca Ifis SPA	20.266,25
EUR	IE00BD1RP616	ACCIONES Bank of Ireland Grou	36.447,66
EUR	FR0000120693	ACCIONES Pernod Ric	20.938,50
GBP	GB0000365774	ACCIONES Anglo-Eastern Planta	10.100,10
NOK	NO0006001502	ACCIONES Sparebanken Sor	33.477,02
EUR	DE0005111702	ACCIONES Zooplus AG	20.151,60
GBP	GB0030927254	ACCIONES Asos Plc	10.431,74
EUR	FI4000198031	ACCIONES QT GROUP OYJ	16.566,40
EUR	DE000A12DM80	ACCIONES Scout24 AG	15.170,74
EUR	FR0013227113	ACCIONES S.O.I.T.E.C.	34.432,00
EUR	NL0011872650	ACCIONES Basic-Fit	19.110,00
EUR	IT0001250932	ACCIONES Hera Spa	22.895,89
CHF	CH0048265513	ACCIONES Transocean Ltd	10.836,34
EUR	DE000WAF3019	ACCIONES Siltronic AG	27.417,00
EUR	AT0000831706	ACCIONES Wienerberger	35.412,30
EUR	IT0003856405	ACCIONES Leonardo Finmeccanica	21.243,60
EUR	IT0005211237	ACCIONES Ital-Sp	22.894,72
EUR	DE0006219934	ACCIONES JUNGUEINRICHV PRFD	21.048,72
EUR	BE0974282148	ACCIONES Tinc Comm.	5.725,44
EUR	FR0004040608	ACCIONES ABC Arbitrage	6.525,96
SEK	SE0004109627	ACCIONES Alm Equity Ab	159,76
EUR	NL0010801007	ACCIONES IMCD NV	45.559,80
EUR	FI0009005870	ACCIONES Accs. KCI Konecranes	19.021,56
EUR	BE0974260896	ACCIONES Celyad	8.144,26
CHF	CH0018294154	ACCIONES PSP Swiss Property a	25.093,29
GBP	GB0000667013	ACCIONES Avon Rubber Plc	17.377,78
EUR	FR0004527638	ACCIONES Exel Industries SA	50.155,20
EUR	DE0005773303	ACCIONES Fraport	17.517,28
EUR	NL0011821392	ACCIONES Philips Lighting	20.797,80
EUR	IT0003261697	ACCIONES Azimut Holding SPA	24.285,12
GBP	GB00BNNTLN49	ACCIONES Pennon Group Plc	13.679,14



004591203

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	FI0009014575	ACCIONES OUTOTEC OYC	29.006,84
EUR	FI4000306873	ACCIONES Harvia OYJ	121.098,10
EUR	FR0013341781	ACCIONES 2CRSI SA	22.156,80
EUR	DE000A0KEXC7	ACCIONES Vectron Systems AG	9.360,54
GBP	GB00B012TP20	ACCIONES Halfords Group Plc	8.212,27
EUR	IT0005282865	ACCIONES Reply Spa	29.306,80
SEK	SE0000202624	ACCIONES Getinge Industrier	21.275,59
EUR	NL0012817175	ACCIONES Alfen NV	18.885,50
GBP	GB00BGDT3G23	ACCIONES Rightmove PLC	31.037,11
EUR	FI4000312251	ACCIONES KOJAMO OYJ	24.128,64
EUR	NL0006294274	ACCIONES Euronext NV	19.710,00
EUR	NL0013654783	ACCIONES Prosus NV	18.897,21
EUR	IE0000669501	ACCIONES Glanbia	20.848,50
SEK	SE0016101844	ACCIONES Sinch AB	16.412,33
EUR	DE000FTG1111	ACCIONES Fintech Gr AG	14.147,76
EUR	DE000A0TGJ55	ACCIONES Varta AG	14.312,50
GBP	GB00BYTTFB60	ACCIONES Homeserve PLC	10.448,09
NOK	NO0005668905	ACCIONES Tomra Systems ASA	39.522,46
CHF	CH0012100191	ACCIONES Tecan Group	23.555,83
GBP	GB00B06QFB75	ACCIONES IG Group PLC	21.320,98
GBP	GB0003718474	ACCIONES Games Workshop Group	19.556,46
GBP	GB0005576813	ACCIONES HowdenJ	33.619,03
GBP	GB00BDD85M81	ACCIONES Avast Plc	25.192,33
EUR	DE000A0WMPJ6	ACCIONES Aixtron AG	15.671,99
EUR	DE0007236101	ACCIONES Siemens AG	20.611,80
EUR	AT0000BAWAG2	ACCIONES Bawag Group AG	35.609,40
GBP	GB0001859296	ACCIONES Vistry Group PLC	28.770,25
GBP	GB0009292243	ACCIONES Victrex PLC.	24.725,31
EUR	NL0006237562	ACCIONES Arcadis NV	29.934,38
SEK	SE0000379190	ACCIONES Castellum	28.365,65
GBP	JE00BJ1DLW90	ACCIONES Man Group Plc/Jersey	37.692,74
DKK	DK0060634707	ACCIONES Carlsberg AS-B	25.873,28
GBP	GB0008754136	ACCIONES Tate & Lyle Plc	22.094,37
SEK	SE0001515552	ACCIONES Indutrade AB	37.829,03
GBP	GB00BFZZM640	ACCIONES S4 Capital PLC	27.404,65



004591204

CLASE 8.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
CHF	CH0311864901	ACCIONES VAT Gr AG	26.713,44
CHF	CH0435377954	ACCIONES SIG Combiblog AG	32.437,81
CHF	CH0319416936	ACCIONES Flughafen Zurich AG	21.982,90
EUR	DE000A288904	ACCIONES Compugroup Medical S	20.064,30
EUR	LU1704650164	ACCIONES Befesa Medio Ambient	20.354,80
GBP	GB0005758098	ACCIONES Meggitt PLC	31.549,11
GBP	GB0003308607	ACCIONES Accs. Spectris PLC	22.656,48
GBP	GB00BDVZYZ77	ACCIONES Royal Mail PLC	19.694,29
GBP	GB0009633180	ACCIONES Dechra Pharmaceutica	31.525,36
EUR	NL00150001Q9	ACCIONES Fiat Chrysler Automo	21.164,38
GBP	GB00BL6C2002	ACCIONES Wickes Group Plc	3.048,50
EUR	IE00BF0L3536	ACCIONES AIB Group Plc	16.869,62
EUR	DE0005659700	ACCIONES ECKERT & ZIEGLER STR	14.679,60
GBP	GB00BGLP8L22	ACCIONES IMI Plc	20.637,68
SEK	SE0015949201	ACCIONES Lifco AB-B	21.917,86
EUR	BE0003818359	ACCIONES Galapagos	21.459,92
SEK	SE0006422390	ACCIONES Thule Group	23.010,66
GBP	GB00BG49KP99	ACCIONES Tritax Big Reit PLC	22.097,35
EUR	NL0010558797	ACCIONES OCI NV	22.030,14
GBP	GB00BYT1DJ19	ACCIONES Intermediate Capital	23.995,82
EUR	DE000WCH8881	ACCIONES Wacker Chemie AG	19.082,00
GBP	GB00BYZN9041	ACCIONES Future PLC	21.080,98
EUR	IT0004776628	ACCIONES Mediolanum Spa	19.399,80
EUR	DE0007231326	ACCIONES Six SE	19.761,20
SEK	SE0000872095	ACCIONES Swedish Orphan Biovi	15.364,88
EUR	IT0003027817	ACCIONES Iren SpA	18.365,68
EUR	DE000DTR0CK8	ACCIONES Daimler Truck Holdin	3.584,19
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			4.934.048,20
EUR	LU1506569588	PARTICIPACIONES Digital Funds Stars	622.242,83
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			622.242,83



CLASE 8.ª
Código de Clasificación



004591205

Maverick Fund, Fondo de Inversión

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor de la participación de la clase A al cierre del ejercicio 2021 y 2020 asciende a 13,81 y 11,73 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A al 31 de diciembre de 2021 es de 789.029,29 euros (1.150.338,24 euros al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, el valor de la participación de la clase B al cierre del ejercicio 2021 y 2020 asciende a 14,27 y 12,05 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase B al 31 de diciembre de 2021 es de 5.215.916,90 euros (4.429.405,79 euros al 31 de diciembre de 2020).

La atención de los mercados durante el primer semestre del año estuvo focalizada por una parte en los temores a un aumento excesivo y/o permanente de la inflación. Y por otra parte, en la sostenibilidad de la recuperación económica tras pasar lo peor de la pandemia.

Así, durante el primer trimestre hubo correcciones en los precios de los bonos de largo plazo y el oro por temores a una posible subida de tipos en el caso de que la inflación fuera percibida por los Bancos Centrales como algo no temporal sino permanente. Durante el segundo trimestre esta situación se focalizó en los bonos, que han experimentado subidas en precio (bajadas en los tipos). Pero no así en el oro, que acumula ligeras pérdidas en la primera mitad del año 2021.

En el primer semestre de 2021, las principales bolsas mundiales han continuado en mayor o menor medida su senda alcista, así como los REITs.

Durante el Segundo Semestre de 2021 los participantes en los mercados han seguido focalizados alrededor de tres temas clave:

En primer lugar, la inflación y el debate en torno a si es de tipo estructural y por lo tanto más persistente de lo esperado, o si se trata de un fenómeno coyuntural y pasajero. Se teme que la vuelta a la normalidad, después de casi dos años con cuellos de botellas en muchas cadenas de distribución en distintas industrias, unido a la inyección de estímulos monetarios masivos por parte de los principales Bancos Centrales del mundo, pueda provocar una inflación sostenida más allá del corto y medio plazo.

En segundo lugar, se buscan señales sobre la robustez de la recuperación económica tras pasar lo peor de la pandemia. Los participantes se preguntan si estamos a final del ciclo producido por el fuerte rebote tras lo peor de la pandemia y los estímulos por parte de los Bancos Centrales, o si todavía podríamos estar en una fase del ciclo madura, pero aún con recorrido alcista por delante.

Por último y no menos importante, el tercer foco de atención durante la segunda mitad del año ha girado en torno a cómo responderán los mercados al cambio de sesgo en los Bancos Centrales, que han pasado a considerar la inflación como más persistente de lo esperado respecto a la visión que se tenía durante la primera mitad del año 2021. Una subida brusca en los tipos de interés —con el objetivo de controlar una posible inflación



CLASE 8.ª



004591206

creciente, persistente o fuera de control— dañaría el precio de los bonos y especialmente perjudicaría la frágil recuperación económica tras la pandemia. Un daño que podría ser mucho más agudo que en una situación de ciclo expansivo normal, dado los altos niveles de endeudamiento tanto de las empresas como de los gobiernos.

Así, durante la segunda mitad del año, la clase de activo que mejor se ha comportado en la cartera ha sido el inmobiliario (REITs), seguido por la bolsa mundial que ha continuado su senda alcista iniciada tras el suelo formado en la primavera de 2020, y en menor medida el precio del oro y los bonos.

Los participantes en los mercados seguirán pendientes en 2022 de las medidas que puedan tomar los Bancos Centrales para enfrentarse a la inflación, siguiendo muy de cerca su impacto en el crecimiento económico. Efectivamente, los Bancos Centrales se enfrentan al dilema de luchar contra una inflación que cada vez se considera más estructural y persistente vía un endurecimiento cuantitativo y/o subidas en los tipos de interés, o preservar el frágil —y en gran medida dependiente de la liquidez suministrada por parte de los Bancos Centrales— crecimiento económico y permitir que la inflación pueda seguir subiendo.

Si los Bancos Centrales deciden aumentar el endurecimiento de su política a través de una restricción cuantitativa y/o subida en los tipos de interés para frenar la inflación, se podrían producir fuertes caídas en el precio de los bonos, así como una caída generalizada en las bolsas anticipando un recorte en el beneficio futuro de las empresas. No está claro con qué intensidad se va a luchar contra la inflación, por lo que los participantes en los mercados siguen buscando pistas en los comunicados por parte de los Bancos Centrales sobre el camino que seguirán en los próximos meses.

El pasado 24 de febrero, Rusia lanzó una invasión a su vecina Ucrania con un ataque militar por tierra y aire a las principales ciudades de Ucrania, incluida su capital Kiev. La situación se está deteriorando rápidamente y los acontecimientos son difíciles de confirmar y predecir. Los países de la OTAN respondieron introduciendo una serie de sanciones contra Rusia en un amplio esfuerzo por aislar a Moscú de la economía global. Biden expresó que la totalidad de las sanciones se dirigen a billones en activos financieros, incluyendo medidas específicas contra las élites y los bancos rusos; la Unión Europea acordó sanciones que apuntan a los sectores financiero, energético y de transporte. El Reino Unido impuso sanciones económicas contra cinco bancos rusos y tres oligarcas residentes en el Reino Unido, a quienes se les congelarán sus activos además de prohibirle viajar al país. Las sanciones han tenido efecto inmediato en mercado pero si siguen contando con el apoyo chino no se sabe si van a resultar del todo efectivas a medio plazo. Esto supone un factor de incertidumbre relevante y un aumento de la volatilidad. Este factor puede ser determinante en los niveles de actividad económica, las tasas de inflación y en las políticas monetarias que sigan los bancos centrales.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

Nada que reseñar distinto de lo comentado anteriormente.



CLASE 8.ª



004591207

Investigación y desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Teresa Múgica Murga, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo adjunto y gestionados por Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

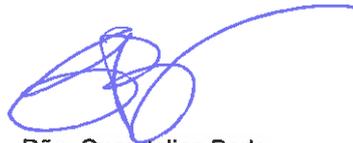
Madrid, 31 de marzo de 2022

La Secretaria no Consejera



Dña. Teresa Múgica Murga

La Presidenta del Consejo de Administración



Dña. Guendalina Boris

Consejeros



Dña. Asunción Martínez Muñoz

D. Miguel Méndez Pérez



D. Giles Trancart



ANEXO

Affinium Internacional, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590231 a 004590256
Allianz Bolsa Española, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590309 a 004590334
Allianz Cartera Decidida, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590387 a 004590412
Allianz Cartera Dinamica, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590465 a 004590490
Allianz Cartera Moderada, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590543 a 004590568
Allianz Conservador Dinamico, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590569 a 004590594
Beaufort Internacional, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590705 a 004590733
Dynamic Alternative Strategies, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590764 a 004590778
Fondo Selección, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590140 a 004590178
GPM Gestión Activa, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 006572735 a 006572794
If Global Management, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590835 a 004590862
JDS Capital Growth&Value. Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590915 a 004590940
JDS Capital Multiestrategia, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004590997 a 004591024
March Next Generation, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004591079 a 004591105
Maverick Fund, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004591174 a 004591207
Multiadvisor Gestión II, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 006598008 a 006598050
Multiadvisor Gestión, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 006572561 a 006572614
Smart Gestión Flexible, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004591404 a 004591433
Ursus-3 Capital, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004591528 a 004591574
Volatility Control Hedge 5, Fondo de Inversión	Folios papel timbrado de la Clase 8ª, números del 004591629 a 004591655